



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 14/02/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 83
UNITAT 02101 - EDUCACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02101-2024-000622-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI D'EDUCACIÓ. Proposa acceptar la subvenció destinada a la realització d'activitats extraescolars, complementàries, culturals i esportives dirigides a la seua població escolar d'entre tres i diuuit anys i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00083

"Antecedentes de hecho

Primero. Mediante la Orden 25/2021, de 1 de agosto, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOGV n.º 9145, 06.08.2021) se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana, para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas, dirigidas a su población escolar de entre 3 y 18 años.

Segundo. En el DOGV de 24/07/2024 se publica la Resolución de 19 de julio de 2024, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a su población escolar de entre tres y dieciocho años durante el periodo comprendido entre el 24 de junio de 2024 y el 1 de julio de 2025.

Tercero. La concejala delegada de Educación, mediante moción, propone que se inicien actuaciones en orden a solicitar a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo una ayuda económica para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar de entre 3 y 18 años.

Cuarto. Por Resolución GU-572, de 31 de julio de 2024, se acuerda solicitar a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo una ayuda por importe de 556.898,00 euros, para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas, dirigidas a la población escolar de entre tres y dieciocho años, en base al proyecto con la programación de las actividades a realizar por el Ayuntamiento de València. Dicho proyecto consta en el expediente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	14/02/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Quinto. Conforme al punto sexto de la convocatoria de la subvención, el plazo de presentación de solicitudes de la subvención en cuestión, es de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el DOGV. La solicitud y documentación anexa se registra a través de la sede electrónica de la Generalitat Valenciana en fecha 01/08/2024.

Sexto. El 22/10/2024 se publica en el DOGV la Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, de concesión de subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar de entre tres y dieciocho años. En virtud de dicha resolución el Ayuntamiento de València resulta beneficiario de esta subvención por importe de 428.205,03 €.

Séptimo. Constan en el expediente informes relativos al importe del gasto, aplicaciones presupuestarias y calendario de actividades del correspondiente proyecto concreto a realizar en relación con la gestión de la ayuda.

Octavo. Mediante moción de la Concejalía Delegada de Educación, se propone que se inicien actuaciones necesarias con el fin de aceptar la subvención concedida por la Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo destinada a la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas así como la incorporación a gasto de la subvención redistribuida en atención a las necesidades de financiación de las citadas ayudas.

Fundamentos de Derecho

I. Orden 25/2021, de 1 de agosto, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte se establecen las bases reguladores de las subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana, para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas, dirigidas a su población escolar de entre 3 y 18 años.

II. Resolución de 19 de julio de 2024, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a su población escolar de entre tres y dieciocho años.

III. Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, de concesión de subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar de entre tres y dieciocho años.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	14/02/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



IV. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

V. La Junta de Gobierno Local es el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar la subvención concedida por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, mediante Resolución de 14 de octubre de 2024 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa (DOGV Núm. 9962 de 22.10.2024), por importe de 428.205,03 €, para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar de entre tres y dieciocho años, en aplicación de la Orden 25/2021, de 1 de agosto, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se establecen las bases reguladoras de la subvención. Todo ello de conformidad con el expediente contable INGRES/2025/0000011131.

Segundo. Aprobar la 8ª modificación de créditos generados por ingresos, según expediente contable MCRED/2025/0040000009, por un importe total de 428.205,03 € con el siguiente detalle:

Estado ingresos	
	Modif. Cdto.
4508425 CECD PYTO. COMPENSEM/Actividades extraescolares	428.205,03 €
TOTAL INGRESOS	428.205,03 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	14/02/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Estado gastos	
Afec.	Modif. Cdto.
45084 BE2800000 G /32300/22199 Otros suministros	27.847,50 €
45084 BE2800000 G /32300/22799 Otros trabajos con empresas	335.753,78 €
45084 BE2800000 G/32600/20400 Arrend. material transporte	18.100,00 €
45084 BE2800000 G/32600/22203 Informáticas	6.503,75 €
45084 BE2800000 G/32600/22609 Activ. c vulturales y deportivas	40.000,00 €
TOTAL GASTOS	428.205,03 €

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto n.º 2025/00099, denominado 'Actividades extraescolares', cuyo coste total asciende a 428.205,03 € euros, financiado al 100 % con recursos afectados."

Id. Document: 1Ey1 rer7 P9jd LDSV 6L6K LcuM 3D0 =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	14/02/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731